



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/07/2025 02:37:20 pm

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MUNDO FRAGANCIAS Y QUIMICOS CALI 01 S.A.S
Nit.: 901554925-3
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1137652-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 31 de diciembre de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 7 # 18 - 91
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: mundofragancias01@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3136220644
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 7 # 18 - 91
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: mundofragancias01@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3136220644
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MUNDO FRAGANCIAS Y QUIMICOS CALI 01 S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de diciembre de 2021 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 23416 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MUNDO FRAGANCIAS Y QUIMICOS CALI 01 S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: Fabricación de Sustancias y Productos Químicos Básicos 2) Fabricación de Jabones y Detergentes, Preparados para Limpiar y Pulir; Perfumes y Preparados de Tocador 3) Comercio al Por Menor de Productos Farmacéuticos y Medicinales, Cosméticos y Artículos de Tocador en Establecimientos Especializados 4) Compra y Venta de Maquinada nacional o importada para la fabricación de Todos los Productos de los numerales 1,2 y 3 de acuerdo a las necesidades del mercado. 5) Celebrar los contratos de prestación de servicios que sean necesarios para el ejercicio de su actividad societaria. 6) Participar en las licitaciones que sean necesarias para acceder, a través de ellas, a la prestación de sus servicios con las entidades que bajo ese esquema contraten la prestación de sus servicios, 7) Instalar establecimientos apropiados para el desarrollo de sus operaciones. 8) Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses. 9) Adquirir bienes raíces y muebles darlos y recibirlos en arrendamiento, permutarlos o gravarlos con hipoteca o prenda, según el caso y venderlos. 10) Celebrar los contratos comerciales de cambio, mutuo en todas sus manifestaciones. 11) Aceptar y cumplir los mandatos en asuntos lícitos, ya sea con carácter general, especial, judicial o extrajudicial. 12) Realizar las diligencias de importación y exportación de equipo y maquinaria que sean necesarias, previo el cumplimiento de la normatividad existente al respecto. 13) Ejercer la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen o comercialicen equipos y maquinaria relacionados con el objeto social de la empresa. 14) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos que fueren conveniente o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como: a) Adquirir prestamos, dar en garantía o administrar bienes, muebles o inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar cheques o cualquier otro documento negociables, o aceptarlos en pago, b) Comprar, vender, arrendar inmuebles, ya sean en zonas urbanas o rural; ya sea por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno, c) Comprar, vender o permutar maquinaria, d) importar y Exportar directamente o a través de Terceros todo tipo de Maquinaria y todo los productos relacionados con sus actividades y en general todos los actos lícitos que



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 02:37:20 pm

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tengan por finalidad el mejor desarrollo, incremento y cumplimiento de su objeto social.

Parágrafo: Prohibiciones a la Sociedad: queda prohibido a la sociedad constituirse en garante u aval de obligaciones de terceros o accionistas.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$20,000,000
No. de acciones:	20,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$20,000,000
No. de acciones:	20,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$20,000,000
No. de acciones:	20,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente principal que ejercerá las funciones que establezcan los estatutos.

Suplente del Gerente y Representante Legal. El Gerente Principal tendrá un gerente suplente de igual periodo al suyo, quien lo reemplazara en sus ausencias temporales o absolutas.

El gerente y su suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas para que ejerzan sus funciones, ambos pueden ser reelegidos al término del periodo o removidos libremente en cualquier tiempo si se presenta voto favorable del 50% mas una de las acciones suscritas y pagadas a la fecha en que deliberen los accionistas) conforme el valor nominal establecido en el Artículo 7º, sin embargo, en el evento de no hacerse nuevo nombramiento después de vencido el periodo por el cual fueron elegidos, continuaran detentando el cargo hasta nuevo nombramiento. Ambos pueden ser accionistas de la compañía.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 02:37:20 pm

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de su cargo y, en especial, las siguientes: 1°.) Tendrá la calidad de Representante Legal y Representara la sociedad ante los accionistas, ante terceros, judicial y extrajudicialmente, ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, usar la razón o firma social. 2°.) Ejecutar todos los actos y operaciones conducentes al logro del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y lo dispuesto en estos estatutos. 3°.) Autorizar con su firma, con las excepciones que aquí se consagran, todos los documentos, públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades de tipo administrativo en interés de la sociedad. 4°.) Presentar a la asamblea general de accionistas, cuando se reúna en sesión ordinaria, los estatutos financieros de la compañía, un inventario y un balance de fin del ejercicio, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un estado completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el consolidado de la distribución de las utilidades obtenidas al cierre del año fiscal. 5°.) Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 6°.) Cumplir las órdenes e instrucciones que sean impartidas por la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de diciembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 23416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL	MICHEL ANDRES SALAZAR DIAZ	C.C.1113530713
SUPLENTE DEL GERENTE PRINCIPAL	NATALIA RODRIGUEZ PARRA	C.C.1113532608

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 01 de julio de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 24467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDINSON ANTONIO ALZATE LARA	C.C.16680833 T.P.73716-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 02:37:20 pm

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2011
Actividad secundaria Código CIIU: 2023
Otras actividades Código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: MUNDO FRAGANCIAS Y QUIMICOS CALI 01 S.A.S
Matrícula No.: 1137653-2
Fecha de matricula: 31 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 7 # 18 - 91
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 02:37:20 pm

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MUNDO FRAGANCIAS Y QUIMICOS CALI LA LUNA
Matrícula No.: 1140354-2
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AU SUR ORIENTAL # 13 - 01
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,537,380,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Fecha expedición: 08/07/2025 02:37:20 pm

Recibo No. 10057588, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VL8XSI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.